



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración de Servicios de
Salud Mental y Contra la Adicción

COMERCIANENTES Y EMPLEADOS

Como sabe, vender cigarrillos y otros productos de tabaco a menores de 18 años es ilegal en PR. Cuando un joven que aparente tener menos de 27 años de edad solicita comprar cigarrillos, por Ley debe solicitarle **IDentificación** para cotejar que tenga 18 años o más.

¿Cuáles son las identificaciones válidas?

Licencia de Conducir
Tarjeta de identificación militar
Pasaporte

¿Cómo puede saber si el joven tiene 18 años o más?

Esta tabla le ayudará a calcular la edad del joven

Año actual	Debió haber nacido en el:
2010	1992
2011	1993
2012	1994
2013	1995
2014	1996
2015	1997
2016	1998

RECUERDE

1. Bajo ninguna circunstancia se le puede vender cigarrillos a menores por encargo de adultos. Cartas autorizando esta transacción no son permitidas.
2. La Ley también prohíbe vender cigarrillos detallados.
3. Las máquinas expendedoras de cigarrillos deben estar fuera del alcance de menores.
4. De ser encontrado en violación, **podrá ser multado** (desde \$250.00 hasta \$10,000).

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-16-3039

**Proteja su negocio.
Cumpla con la Ley.
Proteja la salud de nuestros
jóvenes.**